

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Queda derogado el Decreto No. 817, de fecha 19 de marzo de 1971.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2046, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a S. E. Sra. Hui-Hsuan Yu de Sun.

G. O. No. 9542, del 30 de octubre de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2046

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la Excelentísima Señora Hui-Hsuan Yu de Sun, y su relevante obra social y humanística;

CONSIDERANDO que junto a su esposo el Excelentísimo Señor Ingeniero Sun Yun-Suan, Primer Ministro de la República de China, ha contribuido a estrechar los lazos de amistad que unen a la República de China con la República Dominicana;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro, a la Excelentísima Señora Hui-Hsuan Yu de Sun, esposa del Primer Ministro de la República de China.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2047, que concede la condecoración de la Orden Herfídica de Cristóbal Colón a S. E. Dr. Julio César Turbay Ayala, Presidente Constitucional de la Rep. de Colombia.

G. O. No. 9542, del 30 de octubre de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2047

CONSIDERANDO los altos y relevantes merecimientos del Excelentísimo Señor Doctor Julio César Turbay Ayala, Presidente Constitucional de la República de Colombia;